



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

21 de julio de 2003

Núm. 164-2

---

## PROYECTO DE LEY

**121/000164 Arrendamientos rústicos.**

**Ampliación del plazo de enmiendas.**

Por la Presidencia se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de arrendamientos rústicos (núm. expte. 121/000164), hasta el día 24 de julio de 2003, en cuanto a las enmiendas a la totalidad, y hasta el día 2 de septiembre de 2003 (a las 12 horas), en cuanto a las enmiendas al articulado, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

Se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

